



Instructivo para la suscripción de contratos para alumnos/as becarios/as: Proceso de matriculación de la convocatoria 2021-2023

Este instructivo tiene como objeto definir el procedimiento a seguir para la suscripción de los contratos de beca de estipendio para los/las estudiantes becarios/as de la convocatoria de maestrías 2021-2023. Este procedimiento se aplica exclusivamente para esta convocatoria, dadas las circunstancias de pandemia en las que todavía se impartirán estos programas de estudio.

El instructivo se divide en tres partes. La primera explica las responsabilidades de los/las becarios/as de estipendio y los compromisos que se asumen al suscribir el contrato de beca en las modalidades virtual e híbrida de estudios que se aplican en la convocatoria de maestrías 2021-2023. La segunda parte del instructivo detalla los formatos de suscripción de contratos de beca para alumnos/las residentes en Quito, residentes en provincia y residentes en el extranjero de la mencionada convocatoria. Finalmente, se expone el calendario ampliado de matriculaciones que empezará a aplicarse a partir del 30 de agosto próximo.

Becarios/as de maestría que reciben estipendio

Una de las formas de beca que reciben los estudiantes de FLACSO Sede Ecuador son los estipendios. Son becarios/as de estipendio quienes reciben un apoyo financiero para su manutención durante los 22 meses que comprende el programa de estudios de maestría.

Para ello, los/las estudiantes beneficiarios/as deben garantizar, entre otras, dos condiciones académicas que son explícitamente establecidas en sus contratos:

1. Que exista una dedicación a tiempo completo a las actividades académicas.
2. Que se cumpla con los requisitos de rendimiento académico definidas para cada tipo de beca (excelencia, extranjeros, grupos históricamente excluidos).

La verificación y seguimiento de estos requisitos especialmente en la modalidad virtual en que se están llevando a cabo los programas, es una obligación institucional de FLACSO Ecuador como parte de su responsabilidad de garantizar el buen uso de los recursos públicos que se destinan a las becas, teniendo en cuenta que todos sus procesos se hallan sujetos a observación y auditoría por parte de los organismos nacionales de control.

Contrato de beca en el contexto de la modalidad híbrida de estudios para la convocatoria de Maestrías 2021-2023

Los programas docentes de maestría en FLACSO Ecuador son presenciales, pero debido a las condiciones de pandemia actuales han pasado a un formato virtual durante los tres primeros

módulos e híbrido a partir del cuarto módulo, que inicia en mayo de 2022. Dentro del formato híbrido, los cursos se imparten combinando de modo flexible las actividades presenciales y en línea, con la finalidad de promover la participación de estudiantes radicados en provincia o en el extranjero.

Se recomienda que los/las estudiantes becarios/as se integren de manera presencial al programa, una vez que inicie la fase híbrida del mismo. A los/las becarios/as podrá proponérseles colaborar con la realización de actividades de apoyo académico o becaría, dentro de las funciones institucionales sustantivas de docencia, investigación y vinculación. Con este propósito, cada Comité Docente designará un/a profesor/a tutor/a para cada becario/a, quien se encargará de guiar sus actividades y evaluar trimestralmente su desempeño. Estas acciones están orientadas a incorporar a los/las estudiantes a la comunidad académica de FLACSO Ecuador, así como complementar su formación académica y proyección profesional.

Suscripción de contratos de beca

La suscripción de contratos de beca de estipendio y el plan de pagos con FLACSO Ecuador para el proceso de matriculación es el siguiente:

a. Procesos a desarrollarse en el sistema INFOFLAX

1. Pagar la matrícula y primera cuota de colegiatura, de conformidad con el plan de pagos que se aplique a cada caso.
2. Cargar los documentos habilitantes que constan en la información enviada junto con la carta de admisión, la cual detalla el **Proceso de Matriculación**.
3. Registrar una cuenta de banco o cooperativa de la red nacional, con la cual no existen recargos por la transferencia mensual de los estipendios.
4. Registrar su lugar de residencia para la suscripción de contratos y otorgamiento de garantías.

b. Procesos a desarrollarse de manera presencial

5. Suscripción del contrato y recepción de garantías.
6. Reconocimiento de firmas y rúbricas en la Notaría para alumnos/as residentes en Ecuador.

En el año 2021, se ha previsto organizar este proceso de suscripción de contratos de beca, de manera presencial o remota, para lo cual, se han organizado los 3 formatos siguientes:

1. Alumnos/as residentes en Quito

Se suscribirán los contratos de beca estipendio y de plan de pagos, la recepción de garantías y el reconocimiento de firmas y rúbricas en las instalaciones de FLACSO Ecuador de acuerdo al cronograma que será comunicado una vez que completen los procesos requeridos en el sistema INFOFLAX, para lo cual se contará con la colaboración de una Notaría.

Esta alternativa también será aplicable para quienes residan fuera de Quito, pero quieran legalizar sus contratos de manera presencial.

2. Alumnos/as residentes en provincia

Una vez cargados en el sistema INFOFLAX los documentos habilitantes, cada estudiante notificará en el sistema INFOFLAX su residencia en provincia y su dirección exacta.

El contrato y garantías se enviarán por correo al lugar de residencia indicada para la suscripción, posteriormente el estudiante debe realizar el reconocimiento de firma y rúbrica en una notaría de su localidad. El estudiante debe enviar mediante correo postal los contratos legalizados y las garantías firmadas a FLACSO.

3. Alumnos/as residentes en el extranjero

El /la estudiante podrá suscribir el contrato con una firma electrónica validada en Ecuador (revisar el documento Proceso para la Obtención de Firma Electrónica), la misma que se puede obtener por la vigencia de un mes a un costo aproximado de \$11,50 que asumirá cada alumno/a.¹

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) publica en su sitio web, el listado de las Entidades de Certificación de Información y Servicios Relacionados Acreditados y Terceros Vinculados, debidamente acreditadas, algunas de estas entidades emiten firmas electrónicas en procesos que se desarrollan completamente en línea.

FLACSO podrá otorgar facilidades en la Residencia institucional, mientras exista disponibilidad de aforo, para aquellos/as estudiantes que se trasladen temporal o permanentemente a Quito para formalizar estos documentos y/o cursar sus estudios, en cuyo caso suscribirán los documentos en forma presencial.

Cada becario/a deberá registrar sus datos bancarios completos para procesar el pago de la beca, si es una cuenta en Ecuador se realiza el pago mensual y sin costos de transferencia, si el/la estudiante tiene una cuenta bancaria fuera de Ecuador se realizarán pagos trimestrales para reducir los costos de transferencia, previa verificación de cumplimiento académico. Dichos costos estarán a cargo de cada becario/a. En este caso, en el pago de los estipendios se descontará el valor que corresponda a la colegiatura, de conformidad con el convenio de pagos suscrito.

¹ REGLAMENTO GENERAL A LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS (Decreto No. 3496). Art. 16.- Reconocimiento internacional de certificados de firma electrónica.- (Sustituido por el Art. 2 del D.E. 1356, R.O. 440, 6-X-2008).- Sin perjuicio de la reglamentación que emita el CONATEL, para la aplicación del artículo 28 de la Ley No. 67, los certificados de firma electrónica emitidos en el extranjero tendrán validez legal en el Ecuador una vez obtenida la revalidación respectiva por una Entidad de Certificación de Información y Servicios Relacionados Acreditada ante el CONATEL.